

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:476287-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Córdoba: Servicios públicos
2017/S 228-476287**

Sistema de clasificación – sectores especiales

Directiva 2004/17/CE

El presente anuncio es una convocatoria de licitación sí

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.

c/ de los Plateros, nº 1

A la atención de: Claudia Zafra Mengual

14006 Córdoba

España

Teléfono: +34 957222500

Correo electrónico: aguacor@emacsa.es

Fax: +34 957222536

Direcciones Internet:

Dirección de la entidad adjudicadora: www.emacsa.es

Dirección del perfil de comprador: <http://www.emacsa.es>

Puede obtenerse más información en Los puntos de contacto mencionados arriba

Puede obtenerse más documentación en Los puntos de contacto mencionados arriba

Las solicitudes de participación o candidaturas deben enviarse a Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Principal(es) actividad(es)

Agua

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: no

Apartado II: Objeto del sistema de clasificación

II.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Sistema de clasificación de proveedores de ASA.

II.2) Tipo de contrato

Suministros

II.3) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y aplicable también, en su caso, a la contratación que esté por debajo de los umbrales de dicha ley, van a utilizar la base de datos de registro de proveedores del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Los grupos son:

1. Obras e instalaciones

1.1. Obras en redes

1.2. Obras en instalaciones

- 1.3. Obras en edificios
2. Suministros generales
 - 2.1. Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva
 - 2.2. Combustibles
 - 2.3. Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso
 - 2.4. Mobiliario y equipos para oficinas
 - 2.5. Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales
 - 2.6. Vehículos: Compra, accesorios y alquiler
 - 2.7. Electricidad, gas y otras fuentes de energía
 - 2.8. Arrendamiento financiero en general
3. Suministros para el ciclo integral del agua
 - 3.1. Agua
 - 3.2. Productos químicos
 - 3.3. Materiales y equipos para redes
 - 3.4. Contadores y aparatos de medida
 - 3.5. Materiales y equipos para laboratorio
 - 3.6. Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral del agua
4. -
5. Servicios generales
 - 5.1. Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones
 - 5.2. Limpieza de edificios e instalaciones generales
 - 5.3. Servicios de vigilancia y seguridad
 - 5.4. Servicios de correos y comunicaciones
 - 5.5. Servicios de seguros auxiliares
 - 5.6. Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos
 - 5.7. Servicios profesionales y servicios diversos
 - 5.8. Otros servicios generales
6. Servicios para el ciclo integral de agua
 - 6.1. Servicios de mantenimiento y conservación de redes
 - 6.2. Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral
 - 6.3. Servicio de alquiler de maquinaria y vehículo con conductor y otros equipos
 - 6.4. Servicios de coordinación de seguridad y conexos
 - 6.5. Servicio de atención telefónica
 - 6.6. Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral del agua
7. Servicios de tipo general
 - 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones
 - 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones
 - 7.3. Servicios de asesoramiento, bancarios, legales y relacionados
 - 7.4. Alquiler, renting, leasing
 - 7.5. Vigilancia y seguridad
 - 7.6. Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.

II.4) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

65000000, 09000000, 14000000, 18000000, 19000000, 22000000, 24000000, 30000000, 31000000,
32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 38000000, 39000000, 41000000, 42000000, 43000000,

45000000, 48000000, 50000000, 51000000, 63000000, 60000000, 66000000, 70000000, 71000000,
72000000, 73000000, 77000000, 80000000, 85000000, 90000000, 98000000, 79000000

II.5) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1) **Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:**

Sistema de clasificación de proveedores de ASA.

II.2) **Tipo de contrato**

Obras

II.3) **Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:**

Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y aplicable también, en su caso, a la contratación que esté por debajo de los umbrales de dicha ley, van a utilizar la base de datos de registro de proveedores del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Los grupos son:

1. Obras e instalaciones

1.1. Obras en redes

1.2. Obras en instalaciones

1.3. Obras en edificios

2. Suministros generales

2.1. Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva

2.2. Combustibles

2.3. Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso

2.4. Mobiliario y equipos para oficinas

2.5. Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales

2.6. Vehículos: Compra, accesorios y alquiler

2.7. Electricidad, gas y otras fuentes de energía

2.8. Arrendamiento financiero en general

3. Suministros para el ciclo integral del agua

3.1. Agua

3.2. Productos químicos

3.3. Materiales y equipos para redes

3.4. Contadores y aparatos de medida

3.5. Materiales y equipos para laboratorio

3.6. Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral del agua

4. –

5. Servicios generales

5.1. Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones

5.2. Limpieza de edificios e instalaciones generales

5.3. Servicios de vigilancia y seguridad

5.4. Servicios de correos y comunicaciones

5.5. Servicios de seguros auxiliares

5.6. Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos

5.7. Servicios profesionales y servicios diversos

5.8. Otros servicios generales

- 6. Servicios para el ciclo integral de agua
 - 6.1. Servicios de mantenimiento y conservación de redes
 - 6.2. Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral
 - 6.3. Servicio de alquiler de maquinaria y vehículo con conductor y otros equipos
 - 6.4. Servicios de coordinación de seguridad y conexos
 - 6.5. Servicio de atención telefónica
 - 6.6. Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral del agua
- 7. Servicios de tipo general
 - 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones
 - 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones
 - 7.3. Servicios de asesoramiento, bancarios, legales y relacionados
 - 7.4. Alquiler, renting, leasing
 - 7.5. Vigilancia y seguridad
 - 7.6. Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.

II.4) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
65000000, 09000000, 14000000, 18000000, 19000000, 22000000, 24000000, 30000000, 31000000,
32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 38000000, 39000000, 41000000, 42000000, 43000000,
45000000, 48000000, 50000000, 51000000, 63000000, 60000000, 66000000, 70000000, 71000000,
72000000, 73000000, 77000000, 79000000, 80000000, 85000000, 90000000, 98000000

II.5) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1) **Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:**
Sistema de clasificación de proveedores de ASA.

II.2) **Tipo de contrato**
Servicios

II.3) **Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:**

Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación de los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y aplicable también, en su caso, a la contratación que esté por debajo de los umbrales de dicha ley, van a utilizar la base de datos de registro de proveedores del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Los grupos son:

- 1. Obras e instalaciones
 - 1.1. Obras en redes
 - 1.2. Obras en instalaciones
 - 1.3. Obras en edificios
- 2. Suministros generales
 - 2.1. Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva
 - 2.2. Combustibles
 - 2.3. Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso
 - 2.4. Mobiliario y equipos para oficinas
 - 2.5. Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales
 - 2.6. Vehículos: Compra, accesorios y alquiler
 - 2.7. Electricidad, gas y otras fuentes de energía

- 2.8. Arrendamiento financiero en general
- 3. Suministros para el ciclo integral del agua
 - 3.1. Agua
 - 3.2. Productos químicos
 - 3.3. Materiales y equipos para redes
 - 3.4. Contadores y aparatos de medida
 - 3.5. Materiales y equipos para laboratorio
 - 3.6. Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral del agua
- 4. –
- 5. Servicios generales
 - 5.1. Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones
 - 5.2. Limpieza de edificios e instalaciones generales
 - 5.3. Servicios de vigilancia y seguridad
 - 5.4. Servicios de correos y comunicaciones
 - 5.5. Servicios de seguros auxiliares
 - 5.6. Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos
 - 5.7. Servicios profesionales y servicios diversos
 - 5.8. Otros servicios generales
- 6. Servicios para el ciclo integral de agua
 - 6.1. Servicios de mantenimiento y conservación de redes
 - 6.2. Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral
 - 6.3. Servicio de alquiler de maquinaria y vehículo con conductor y otros equipos
 - 6.4. Servicios de coordinación de seguridad y conexos
 - 6.5. Servicio de atención telefónica
 - 6.6. Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral del agua
- 7. Servicios de tipo general
 - 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones
 - 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones
 - 7.3. Servicios de asesoramiento, bancarios, legales y relacionados
 - 7.4. Alquiler, renting, leasing.
 - 7.5. Vigilancia y seguridad
 - 7.6. Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.

II.4) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
65000000, 09000000, 14000000, 18000000, 19000000, 22000000, 24000000, 30000000, 31000000,
32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 38000000, 39000000, 41000000, 42000000, 43000000,
45000000, 48000000, 50000000, 51000000, 60000000, 63000000, 66000000, 70000000, 71000000,
72000000, 73000000, 77000000, 80000000, 85000000, 90000000, 98000000, 79000000

II.5) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Clasificación con arreglo al sistema:**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además de la «Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.» están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo

integral de Agua: Agua y gestión de Servicios Ambientales, S.A., Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A., Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A., Consorcio Plan Écija, S.A., Chiclana Natural, S.A., Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., Gestión del Agua del Levante Almeriense, S.A., Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. La clasificación de los proveedores se realizará en base a sus características fundamentales. Como condiciones que deben cumplir para la clasificación de los proveedores, estos deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el Anexo Técnico del Reglamento según su nivel (documentación administrativa, técnica y económica, datos generales de la Empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistemas de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc). Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Reglamento.

III.1.2) **Información sobre contratos reservados**

Apartado V: Procedimiento

IV.1) **Criterios de adjudicación**

IV.1.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar

IV.1.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:**

IV.2.2) **Duración del sistema de clasificación**

Duración indeterminada

IV.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Renovación del sistema de clasificación: sí
trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar anualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el Anexo Técnico del Reglamento.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.2) **Información adicional:**

El acceso al Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El sistema de Clasificación podrá ser una primera fase de selección para la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., que a su vez podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El sistema de Clasificación podrá ser utilizado por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. en sus procedimientos, abiertos, restringidos y negociados, pudiendo servir en estos 2 últimos como base para realizar la selección de proveedores a invitar. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación. Las empresas que quieran participar en los procedimientos para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado II.3. tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y

cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden dirigirse a los gestores del sistema, expresados en el apartado I.1. y que se reproduce:

Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA

Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía
c/ Balbino Marrón, 6

Edificio Viapol, portal A, 4ª planta, Mod. 4

41018 Sevilla

España. Tfno. 954 186 915 y Fax. 954 184 994

e-mail: cproveedores@asociación-asa.es.

VI.3) **Procedimientos de recurso**

VI.3.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

VI.3.2) **Presentación de recursos**

VI.3.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.4) **Fecha de envío del presente anuncio:**

24.11.2017